

COMISIÓN DE TOPONIMIA

**- Trabajos realizados dentro del Plan
de actuación 2008-2009**

**- Propuesta de Plan de actuación para
2011, 2012 y 2013**

Vitoria-Gasteiz, 2 de marzo de 2011

Índice

I.- Trabajos realizados dentro del Plan de actuación 2008- 2009	3
II.- Propuesta de Plan de actuación para el periodo 2011-2013	4
▪ Integrar el Nomenclátor Geográfico de Euskadi en el GIS Corporativo del Gobierno Vasco y crear el servicio de nomenclátor.....	5
▪ Diseñar un buscador Web que permita poner a disposición de los usuarios los topónimos recogidos en la base de datos de la CAPV y en el Nomenclátor Geográfico de Euskadi...	6
▪ Diseñar la aplicación de mantenimiento para corregir y actualizar la base de datos de toponimia de la CAPV y del Nomenclátor Geográfico de Euskadi	7
▪ Establecer el procedimiento para oficializar la toponimia.....	8
▪ Promover el cambio de los nombres oficiales inadecuados de los núcleos de población y difundir los nuevos nombres oficiales	9
▪ Colaboración con las diputaciones forales, Euskaltzaindia y ayuntamientos.....	10
▪ Corregir y actualizar la base de datos de toponimia de la CAPV con la información recibida desde los ayuntamientos.....	11
▪ Aprobar en la Comisión de Toponimia el documento elaborado para fijar los criterios de rotulación de los topónimos en la cartografía.....	12
▪ Tareas y plazos.....	13

Trabajos realizados dentro del Plan de actuación 2008-2009

Dentro del Plan de actuación 2008-2009 se han llevado a cabo los siguientes trabajos:

a) Realizar el Nomenclátor Geográfico de la CAPV.

Se ha realizado el Nomenclátor Geográfico de la CAPV, y será entregado al IGN para que lo integre en el *Nomenclátor Geográfico Nacional* (escala 1:25.000). En breve, el Nomenclátor se integrará en el GIS Corporativo del Gobierno Vasco y se le dará difusión a través del mismo.

b) Fijar los criterios de rotulación de los topónimos en la cartografía.

Los idiomas oficiales de la CAPV son dos, sin embargo, en nuestra comunidad normalmente se editan versiones únicas de mapas. Por ello, se ha creado en el seno de la Comisión de Toponimia un grupo de trabajo con el objetivo de elaborar una serie de criterios para la rotulación de los topónimos en los mapas. Las propuestas serán presentadas ante la Comisión de Toponimia para su aprobación, si procede.

c) Difundir la toponimia y extender y asegurar el uso de los topónimos normativizados.

Para llevar a cabo la difusión de la toponimia normativizada de la CAPV, la Viceconsejería de Política Lingüística se ha puesto en contacto con diferentes agentes, para que se utilice la forma adecuada tanto en las herramientas que encontramos en Internet (GoogleMaps, GoogleEarth...), como en otro tipo de herramientas (navegadores...). Para ello, últimamente se han mantenido contactos con Microsoft y Navteq, se han revisado los listados que han enviado y se han efectuado las observaciones correspondientes.

Si bien al principio mostraron buena disposición, actualmente se ha perdido el contacto y no ha sido posible finalizar el trabajo. La VPL continuará trabajando en este sentido.

d) Recoger, normativizar e integrar en la base de datos de la CAPV la toponimia urbana de Bizkaia.

En 2008 la Viceconsejería de Política Lingüística contrató los trabajos de recopilación de la toponimia urbana de Bizkaia y de unificación de la toponimia de los tres territorios. Una vez realizado dicho trabajo, toda la información recopilada se integró en la base de datos de toponimia de la VPL.

e) Promover el cambio de los nombres oficiales inadecuados de los núcleos de población y difundir los nuevos nombres oficiales.

En los casos en los que, según los criterios fijados en la Ley del Euskara para la oficialización de los topónimos, se ve la necesidad de cambiar el nombre oficial, la VPL promueve dichos cambios, ya sea para oficializar los nombres de los municipios y núcleos de población o para adecuarlos a los dos idiomas oficiales de la CAPV, se ha continuado con la labor que se viene realizando en los últimos años.

Asimismo, continuamos difundiendo y dando a conocer la información sobre los nombres modificados a los organismos, empresas o particulares que han expresado el deseo de tener información actualizada sobre los nombres oficiales. Además, se tramitan las quejas y observaciones recibidas en relación al uso incorrecto de la toponimia oficial.

**Propuesta de Plan de Actuación para
2011, 2012 y 2013**

Integrar el Nomenclátor Geográfico de Euskadi en el GIS Corporativo del Gobierno Vasco y crear el servicio de nomenclátor

Integrar el Nomenclátor Geográfico de Euskadi en el GIS Corporativo del Gobierno Vasco y crear el servicio de nomenclátor

Objetivo: Integrar el Nomenclátor Geográfico de Euskadi en el GIS Corporativo del Gobierno Vasco y crear el servicio de nomenclátor para poner a disposición de los usuarios los topónimos recogidos en el Nomenclátor y los mapas que muestran su situación geográfica.

Descripción: Tras finalizar el Nomenclátor Geográfico de Euskadi, es imprescindible difundir a través de Internet la información allí recogida. De esa manera, los usuarios de la toponimia, y en general, toda la ciudadanía, tendrán ocasión de conocer cuál es la toponimia correcta de la CAPV. Para dar ese servicio, primero se integrará el Nomenclátor en el GIS Corporativo del Gobierno Vasco, y posteriormente, deberá implantarse el servicio de nomenclátor, es decir, "...un servicio accesible vía red que, dados unos identificadores (cadenas de texto) de uno o más fenómenos, devuelve la descripción geométrica disponible de tales fenómenos...". El servicio de nomenclátor publicará los contenidos de la base de datos del Nomenclátor Geográfico de Euskadi de acuerdo con lo establecido en el documento "Modelo de Nomenclátor de España", es decir, utilizando estándares de manera que tanto el IGN como el resto de instituciones y usuarios puedan tomar la información que se ofrece sin necesidad de utilizar recursos específicos.

Propuesta: Por un lado, integrar la toponimia del Nomenclátor Geográfico de Euskadi en el GIS Corporativo del Gobierno Vasco para ofrecer dicha toponimia junto con la cartografía, y por otro lado, crear un servicio de nomenclátor para poner a disposición de los usuarios esa información de manera sencilla, completa y atractiva.

Nota: Actualmente tenemos en marcha la tramitación de una convocatoria pública para la contratación de estos trabajos.

Fecha: Se quiere adjudicar la contratación antes de julio de 2011. El trabajo deberá realizarse en un plazo de 12 meses desde la adjudicación del contrato.

Responsables: La Viceconsejería de Política Lingüística, Ordenación del Territorio, EJI.

Diseñar la Web para consultar la base de datos de toponimia de la CAPV y del Nomenclátor Geográfico de Euskadi

Diseñar la Web para consultar la base de datos de toponimia de la CAPV y del Nomenclátor Geográfico de Euskadi

Objetivo: Diseñar un buscador Web que permita poner a disposición de los usuarios los topónimos recogidos en la base de datos de la CAPV y el Nomenclátor Geográfico de Euskadi.

Descripción: Se diseñará un buscador Web que permita poner a disposición de los usuarios los topónimos recogidos en la base de datos de la CAPV y el Nomenclátor Geográfico de Euskadi. Además, la Web permitirá mostrar los resultados de las consultas en un mapa y navegar por él. Asimismo, se dejará preparado el sistema para que en un futuro puedan introducirse y reproducirse ficheros de sonido con la pronunciación de los topónimos.

Propuesta: Diseñar un buscador Web para consultar la base de datos de la CAPV y el Nomenclátor Geográfico de Euskadi, para poner a disposición de los usuarios la información recogida en las mismas de manera sencilla, completa y atractiva.

Nota: Actualmente tenemos en marcha la tramitación de una convocatoria pública para la contratación de estos trabajos.

Fecha: Se quiere adjudicar la contratación antes de julio de 2011. El trabajo deberá realizarse en un plazo de 12 meses desde la adjudicación del contrato.

Responsables: La Viceconsejería de Política Lingüística

Diseñar la aplicación de mantenimiento para corregir y actualizar la base de datos de toponimia de la CAPV y del Nomenclátor Geográfico de Euskadi

Diseñar la aplicación de mantenimiento para corregir y actualizar la base de datos de toponimia de la CAPV y del Nomenclátor Geográfico de Euskadi

Objetivo: Diseñar la aplicación de mantenimiento que permita alimentar, corregir y actualizar la base de datos producto de los trabajos de recopilación de la toponimia de la CAPV llevados a cabo por la Viceconsejería de Política Lingüística. Por medio de la aplicación, las actualizaciones que se lleven a cabo en la base de datos también se harán de manera automática en el Nomenclátor Geográfico de Euskadi.

Descripción: Es necesario mantener actualizada la información recogida en la base de datos de toponimia, si queremos que sea efectiva y útil a la hora de responder a las necesidades de la ciudadanía y las instituciones. La Viceconsejería de Política Lingüística es la responsable de la actualización de esos datos, para lo que utiliza diversas fuentes: boletines oficiales, colaboración con Euskaltzaindia, colaboración con otras administraciones, publicaciones, mapas toponímicos, encuestas orales, etc. Por ello, es imprescindible contar con una herramienta informática que permita llevar a cabo el mantenimiento de la base de datos de toponimia y del Nomenclátor Geográfico de Euskadi, de manera que se garantice que dicho trabajo se realiza de un modo fácil, adecuado y correcto.

Propuesta: Diseñar la aplicación de mantenimiento que permita corregir y actualizar la base de datos de la CAPV, para gestionar la información recogida de los boletines oficiales, las publicaciones, la colaboración con otras administraciones y con la Academia, los mapas toponímicos y demás fuentes.

Nota: Actualmente tenemos en marcha la tramitación de una convocatoria pública para la contratación de estos trabajos.

Fecha: Se quiere adjudicar la contratación antes de julio de 2011. El trabajo deberá realizarse en un plazo de 12 meses desde la adjudicación del contrato.

Responsables: La Viceconsejería de Política Lingüística

Establecer el procedimiento para oficializar la toponimia

Establecer el procedimiento para oficializar la toponimia

Objetivo: Establecer el procedimiento para oficializar los topónimos que no tienen el estatus de oficial, es decir, los topónimos menores (ríos, montes...), para que se utilice la misma forma en mapas, textos, registros y demás usos oficiales.

Descripción: Aunque las pautas para oficializar los nombres de los núcleos de población y municipios están establecidos desde hace mucho tiempo, hoy día no hay ningún procedimiento para oficializar el resto de la toponimia de la CAPV, es decir, el Gobierno Vasco no oficializa la toponimia, no la publica en el Boletín Oficial del País Vasco. Como consecuencia de ello, a menudo se ve falta de concreción en su uso, de manera que el mismo topónimo podemos encontrarlo escrito de dos o tres formas diferentes. Para evitar eso, es imprescindible hacer un decreto por el que se establezca el procedimiento para oficializar la toponimia, y posteriormente ir publicando los topónimos en el BOPV, dándoles así valor oficial.

Propuesta: Elaborar un decreto que establezca el procedimiento para oficializar la toponimia de la CAPV. Para ello, el personal técnico del Departamento de Cultura, junto con la asesoría jurídica, estudiará el tema y elaborará una propuesta, para ser aprobada por dicho departamento. Se presentará la propuesta ante la Comisión de Toponimia para que sus miembros puedan expresar su opinión. Una vez elaborada y aprobada la propuesta, se podrán oficializar las entidades geográficas en grupos.

Fecha: Diciembre de 2011

Responsables: La Viceconsejería de Política Lingüística

Promover el cambio de los nombres oficiales inadecuados de los núcleos de población y difundir los nuevos nombres oficiales.

Promover el cambio de los nombres oficiales inadecuados de los núcleos de población y difundir los nuevos nombres oficiales.

Objetivo: Promover el cambio de los nombres oficiales inadecuados de los núcleos de población y dar difusión a los nuevos nombres oficiales. Esa tarea la viene realizando la Viceconsejería de Política Lingüística.

Descripción: En los casos en los que, según los criterios fijados en la Ley del Euskara para la oficialización de los topónimos, se ve la necesidad de cambiar el nombre oficial, la VPL promueve dichos cambios, ya sea para oficializar los nombres de los municipios y núcleos de población o para adecuarlos a los dos idiomas oficiales de la CAPV, hay que continuar con la labor que se viene realizando en los últimos años. La VPL ofrece ayuda a las entidades de población que desean modificar el nombre oficial, para llevar a cabo los trámites del expediente.

Asimismo, hay que continuar difundiendo y dando a conocer la información sobre los nombres modificados a los organismos, empresas o particulares que han expresado el deseo de tener información actualizada sobre los nombres oficiales. Por último, se tramitarán las quejas y observaciones recibidas en relación al uso incorrecto de la toponimia oficial.

Propuesta: Cuando existan dificultades para llevar a cabo este trabajo, porque no se recibe respuesta desde las instituciones, sería necesaria la colaboración de algún miembro de la Comisión de Toponimia para ayudar a desbloquear la situación.

Fecha: Continuamente

Responsables: La Viceconsejería de Política Lingüística, las diputaciones forales y los ayuntamientos

Colaborar con las diferentes instituciones para corregir y actualizar la base de datos de toponimia de la CAPV

Colaborar con las diferentes instituciones para corregir y actualizar la base de datos de toponimia de la CAPV

Objetivo: Acordar con las diferentes instituciones el procedimiento a seguir para corregir y actualizar la base de datos de la CAPV.

Descripción: La Viceconsejería de Política Lingüística ha finalizado los trabajos para recopilar la toponimia de la CAPV. Hoy día podemos decir que la base de datos está completa y unificada en lo que respecta a la estructura. En cualquier caso, en cuanto al contenido, aún hay aspectos que mejorar: por un lado, todavía no está finalizada la oficialización de los núcleos de población, y por otro, son muchos los municipios que están llevando a cabo trabajos de toponimia en su zona. Ello significa que se están generando nuevos datos continuamente, y que conviene introducirlos en la base de datos de la VPL. Para ello será imprescindible trabajar en colaboración con Euskaltzaindia, las diputaciones forales, los ayuntamientos y el resto de agentes.

Propuesta: Se deberá definir el camino a seguir para colaborar e intercambiar información con las instituciones y resto de agentes, según lo siguiente: la información que está en manos de la VPL se pondrá a disposición de las instituciones por medio del servicio de nomenclátor, de manera que cada una podrá tomar la que más le interese. Por otro lado, las instituciones correspondientes notificarán a la VPL los errores que hayan detectado en la información recibida así como los nuevos topónimos que hayan introducido.

Fecha: Continuamente

Responsables: La Viceconsejería de Política Lingüística, Euskaltzaindia, Ordenación del Territorio, las diputaciones forales, EUDEL, los ayuntamientos y el IGN.

Corregir y actualizar la base de datos de toponimia de la CAPV con la información recibida desde los ayuntamientos

Corregir y actualizar la base de datos de toponimia de la CAPV con la información recibida desde los ayuntamientos

Objetivo: Corregir y actualizar la base de datos de la CAPV utilizando los informes recibidos en la Viceconsejería de Política Lingüística desde los ayuntamientos.

Descripción: En la VPL se reciben continuamente cartas para solicitar la toponimia de la base de datos. En estos últimos años, la VPL ha pedido, a su vez, que si en la información enviada se encontraba algún error o se añadían topónimos nuevos a la lista, se le informase de ello, para corregir y actualizar nuestra base de datos. Como consecuencia de ello, tenemos recopilados los trabajos de varios municipios, pero mientras se ha estado haciendo el Nomenclátor Geográfico de Euskadi no se ha podido realizar ninguna modificación en la base de datos, por motivos técnicos. En cualquier caso, los datos que tenemos no pueden ser introducidos tal y como están, antes es necesario contrastarlos y completarlos. Ello supone un trabajo especializado que es necesario llevar a cabo cuanto antes, para que, una vez que el Nomenclátor se pueda consultar, no esté mucho tiempo sin actualizar.

Propuesta: Analizar, completar e introducir en la base de datos la información recibida en la VPL desde los ayuntamientos. Par realizar este trabajo será imprescindible la coordinación con Euskaltzaindia.

Fecha: Diciembre de 2012

Responsables: La Viceconsejería de Política Lingüística

Aprobar en la Comisión de Toponimia el documento elaborado para fijar los criterios de rotulación de los topónimos en la cartografía

Aprobar en la Comisión de Toponimia el documento elaborado para fijar los criterios de rotulación de los topónimos en la cartografía

Objetivo: Presentar ante la Comisión de Toponimia el documento en el que se recogen los criterios de rotulación, documento elaborado por el grupo de trabajo creado en el seno de dicha comisión, para que sea aprobado.

Descripción: Los idiomas oficiales de la CAPV son dos, sin embargo, en nuestra comunidad normalmente se editan versiones únicas de mapas. Por ello, se creó en el seno de la Comisión de Toponimia un grupo de trabajo con el objetivo de elaborar una serie de criterios para la rotulación de los topónimos en los mapas. Ahora, se presentan las propuestas ante la Comisión de Toponimia para su aprobación, si procede.

Propuesta: Analizar y aprobar los criterios para la rotulación de los topónimos en la cartografía

Fecha: Junio de 2011

Responsables: Los miembros de la Comisión de Toponimia.

COMISIÓN DE TOPONIMIA

Plan de actuación 2011: tareas y plazos

TAREAS A REALIZAR	PLAZO
Integrar el Nomenclátor Geográfico de Euskadi en el GIS Corporativo del Gobierno Vasco y crear el servicio de nomenclátor	12 meses desde la adjudicación del contrato
Diseñar la Web para consultar la base de datos de toponimia de la CAPV y del Nomenclátor Geográfico de Euskadi	12 meses desde la adjudicación del contrato
Diseñar la aplicación de mantenimiento para corregir y actualizar la base de datos de toponimia de la CAPV y del Nomenclátor Geográfico de Euskadi	12 meses desde la adjudicación del contrato
Establecer el procedimiento para oficializar la toponimia	Diciembre de 2011
Promover el cambio de los nombres oficiales inadecuados de los núcleos de población y difundir los nuevos nombres oficiales	Continuamente
Colaborar con las diferentes instituciones para corregir y actualizar la base de datos de toponimia de la CAPV	Continuamente
Corregir y actualizar la base de datos de toponimia de la CAPV con la información recibida desde los ayuntamientos	Diciembre de 2012
Aprobar en la Comisión de Toponimia el documento elaborado para fijar los criterios de rotulación de los topónimos en la cartografía	Junio de 2011